

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO INTERLOCUTORIO N° 405

Santiago de Cali, abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, se dará por terminado el presente asunto como quiera que el Dr. Carlos Alberto Suárez González aceptó el cargo como apoderado judicial de la señora Karen Geraldine Ordoñez Cerón.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

DAR por terminado el presente asunto por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05971acb50a8067aa908bf44e523d619ea8c1c92067b49240d233134e825256b

Documento generado en 19/04/2021 12:40:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>